INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

ACTA Nº 35/2020

0000155

CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN Nº 28/20 "ADQUISICIÓN URGENTE DE MASCARA DE PROTECCIÒN N 95 PARA EL IPS"

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los veintitrés días del mes de marzo de dos mil veinte, en la Sede del Instituto de Previsión Social, siendo las 15:45 horas se procedió al cierre del plazo establecido para la presentación de los sobres conteniendo los documentos de ofertas de la **CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN Nº 28/20 "ADQUISICIÓN URGENTE DE MASCARA DE PROTECCIÒN N 95 PARA EL IPS".**

Estando presentes para el acto de apertura: quien preside el Acto, la **Sra. Elba Aurora Colman** representante de la Dirección Operativa de Contrataciones y la **Abg. Paola Agüero** representante de la Dirección Jurídica y el oferente presente No se contó con la presencia del representante de la Sindicatura.

Fueron invitadas a participar de este Acto las siguientes empresas, cuyas constancias de recepción de invitación que obran en el expediente:

1. **MATHER COMPANY S.R.L.**

Seguidamente, siendo las 16:00 horas se da apertura a los sobres recepcionados, dándose lectura al monto de la ofertas como sigue:

1. **MATHER COMPANY S.R.L. - RUC: 80006850-5:** Según planilla de precio unitario cotiza por un monto total de **Gs. 3.750.000.000.- (Guaraníes Tres Mil Setecientos Cincuenta Millones).IVA Incluido.** Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: **Gs. 112.500.000.- (Guaraníes Ciento Doce Millones Quinientos Mil).** Empresa Aseguradora**: CONSOLIDADA S.A DE SEGUROS** N° de Póliza: 1508048296. Total de hojas foliadas 52 (Ciento y Dos).-

Verificación cuantitativa de los documentos presentados:
Una vez detalladas las ofertas presentadas, se procede a la verificación cuantitativa de los documentos presentados por las firmas participantes. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 24° de la Ley N° 2051/03 y el Art. 54° del Decreto N° 21909/03, la+6 verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de la contratación. La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación:

Oferente	Formulario de Oferta debidamente Firmado	Garantía de Mantenimiento de Oferta	Documento que Acredita la representación	Declaración Jurada Art. 40° de la Ley N° 2051/03	Constancia SIPE
MATHER COMPANY S.R.L.	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA

Las listas de verificación cuantitativa y no de contenido, avaladas por las firmas de los funcionarios responsables del Instituto de Previsión Social, que tuvieron a su cargo la verificación respectiva, se encuentra agregada a la carpeta a original presentada por el oferente. El análisis formal y sustancial de los documentos, se efectuará durante el proceso de evaluación de las ofertas por la Comisión Evaluadora.

Seguidamente, se dio por terminado el acto, siendo las **dieciséis horas con veinte y cinco minutos** del día arriba señalado, firmando el acta los presentes, previa lectura de la misma, en dos ejemplares de igual tenor y a un mismo efecto, en prueba de conformidad con lo actuado.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Elba Corina Saucedo
JEFA DE SECCION COMPRA DIRECTA
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Abog. Paola M. Agüero Delgado
Instituto de Previsión Social

MATHER COMPANY